

YEGUADA CENTURION S.L.
Finca Monasterio San Pedro de las Dueñas s/n
40142 Lastras del Pozo
Segovia
B81370827

Contrato para cubriciones con el semental de Yeguada Centurión " _____ " para la/s yeguas de la Yeguada _____ cuyo/s nombre/s es/son:

1. _____
2. _____
3. _____

Condiciones:

1. Para cada cubrición se suministrará semen en un máximo de 3 celos. Si finalmente, tras inseminar la yegua en los 3 celos, la/s yegua/s no quedase preñada se perdería el importe abonado.
2. El pago de la totalidad del importe de la cubrición se abonará por adelantado al cumplimentar y firmar este contrato, enviando la copia de la transferencia.

Datos Bancarios para realizar la transferencia:
Beneficiario: YEGUADA CENTURION S.L.
Numero de cuenta IBAN: ES11 0182 5674 9100 1150 6153
BIC: BBVAESMMXXX

3. Antes de enviar el semen deberá enviar la copia de la carta de la/ las yegua/s a cubrir.
4. A la confirmación de la preñez de la yegua, Yeguada Centurion enviará el certificado de cubrición.
5. Bajo ninguna circunstancia o anomalía que pudiera sufrir la yegua o su producto, después de la entrega del certificado de cubrición, Yeguada Centurion reembolsará ninguna cantidad de dinero.
6. El cliente deberá proporcionar a la entrega de este contrato firmado los datos de facturación de la/s cubrición/es.
7. **Todos los precios contemplados en el presente contrato se verán incrementados por el correspondiente IVA (países de la Unión Europea) que este vigente en el momento de la firma del mismo.**
8. **El coste del envío del semen desde el centro en el que se encuentre el semen en cada país hasta la dirección que nos indique el cliente será a cuenta del cliente (los costes del semen desde España hasta el centro de reproducción del país en cuestión correrán a cargo de la Yeguada Centurión)**

El abajo firmante D....., con DNI....., y domicilio en acepta todas las condiciones antes mencionadas y transfiere la cantidad de \$ 3.000 por yegua en concepto de cubrición de la yegua.

En a de de 2014.

Firma: